

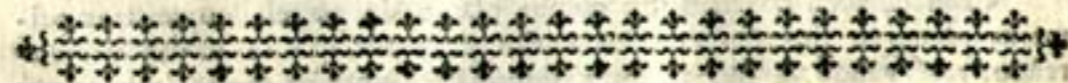
4
cerarios, vacantes de empleos, tanto Eclesiasticos, como Seculares de todo el Reyno, compras y ventas, arrendamientos, perdidas, y hallazgos, sirvientes, y demas que ocurra, para facilitar à todos, se comuniquen de pronto las noticias, que mas les interesaren.

El caracter de letra con que se continuará esta obra, será el mismo, que el del presente prospecto, en el qual se ha puesto el titulo de mayor tamaño, y con toda extension, para que sirva de portada del primer tomo, á beneficio de las personas, que al fin de cada año, quieran encuadernarlo por volumenes como lo exige el uso, y el uso. A vista de la impresion se reconocerá, que se ha elegido la letra mas pequeña con el objeto de llenar el papel de sustancia, y no de tinta.

Saldrá por ahora todos los martes, reservandonos para lo subsesivo el derecho de hacerlo mas frecuente en caso, de que abunden de tal modo los asuntos, que para su formacion se acopien, que no sea bastante el medio pliego semanal para incluirlos; y que el publico nos favorezca con su agrado, y aprobacion, como lo esperamos, supuesta su mucha utilidad, y la cortedad de su precio, que será medio real por cada numero.

En el despacho de este correo, que es en la primer Calle Real, Tienda N. 21 de Rafael Flores, se admiten suscripciones à él, anticipando trece reales por los seis primeros meses, y quedando nosotros obligados à remitirlo à la Casa de los SS. Suscriptores la vispera de su publicacion por la noche, por ser esta la unica gracia, que podemos hacer à su beneficio, en atencion à que no nos es posible rebajar en el precio, por ser este tan moderado, que su menor desfalco nos perjudicaría, y nos obligaria à abandonar la empresa. Los sugetos de fuera de esta Capital, que se suscriben, anticiparán el mismo precio, y cuidaremos de remitirles por el correo los numeros del nuestro, conforme vayan saliendo, ó mensualmente para evitarles el mayor costo en el porte del correo, que será de su cuenta, y por tanto al suscribirse nos especificarán los terminos, en que quieran se les hagan las remesas.

Este es el plan de la obra, que vamos à comenzar al principio del Siglo 19. ¿Que gloria para todo el Reyno, y placer para nosotros, si estas pequeñas semillas, de tal manera se reciben, que su cultivo al fin del siglo se halle en el estado de la mayor utilidad, y comun felicidad; logrando nuestra Patria el dulce renombre de Ciudad, y Reyno florentiente émula de la gloria de Athenas en su prosperidad, y emporio de las sanas costumbres, ciencias, y sabiduria!



Con Superior Privilegio: en Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriótica.

Núm. 2.

CORREO CURIOSO
DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

Martes 24 de Febrero

de 1801.

EXHORTACION DE LA PATRIA.

*Infelix sum ego, si dignam traducere vitam
despiciatis . . .*

NO soy capaz de persuadirme, que vuestra conducta, hijos mios, me sirva de horroroso deslíz acia la infelicidad. Tengo bien fundado derecho para exigiros, en toda su extension, el cumplimiento de mi voluntad, que no se dirige al fin de verme lisongeramente obedecida; sino al objeto digno de mis ancias, qual es vuestro aprovechamiento. A vuestras peculiares madres las amais, y seguís sus preceptos; necesaria consecuencia es que à la comun la obedezcais, y tengais una sumisa deferencia à sus avisos. Esto tengo de mas para obligaros, que no por el espacio de pocos meses, sino por todo el curso de vuestra vida, os llevo en mi seno, y os formo à costa de mi sangre hombres perfectos, y habiles para la vida, que os he dado, y os conservo.

Ya voy à abrir mis labios para daros las saludables máximas, con que quiero enriqueceros; pero no me violentéis, à que por punto de comparacion haga, en desventaja vuestra, diferencia entre los hijos, que

crió

crió en el siglo pasado, y los que estoy conservando, y voy à criar en este, que ahora comenzamos. Os miro à vosotros como à una obra nueva proyectada baxo las líneas del mas excelente plan, que se puede formar, para engrandecer una nacion, si corresponde la aplicacion de vuestra parte, con los cimientos primeros, que voy à poner, como origen de nuestra comun gloria. Si los principios se erigen elegantemente con aquel golpe de magnificencia, que ha de seguir constante la Arquitectura, se vé obligado el dueño à redoblar los gastos, si es posible, para poseer una obra tan perfecta: si desde este punto comenzais vosotros à buscar la dicha, la comodidad, la opulencia, y la gloria con un animo noble, viril, e infatigable; si abrazais los correlativos proyectos de la verdadera economia, comercio, y policia; si estudiáis con ahinco las ciencias del hombre, quiero decir, aquellas ciencias, que os hagan sociables, utiles, y benéficos para con los demas hombres; si, en fin, la capacidad de vuestro corazon se llena de industria, y de teson en el trabajo, para no afloxar un punto en esta excelente fabrica; à que no pueden llegar mis favorables pronosticos? No los detallaré con la nimiedad, y especificacion de todas las partes, que desmedidamente encierran; por que esto los haria, por una parte increíbles, y por otra atormentaria à vuestros pechos con el deseo vivo de su integra posesion: diré sacintamente, lo que se me ofrece, y vosotros sacareis las justas consecuencias, hasta descender à los mas reconditos efectos, que se deben esperar.

La *Religion*, nuestra santa Religion Catholica, Apostolica, Romana es, la que tiene la mejor parte de mis maternales cuidados. La fé es la porcion mas noble de vuestra herencia, y yo debo à toda costa trabajar en mantenerla con el espiritu, que salió de la boca de nuestro Redemptor Jesu-Christo; con la pureza que la transmitieron los sagrados Apostoles; y con la constancia, que la predica la Iglesia como regla infalible de la verdad. Nada temo de vosotros à cerca de este punto tan esencial; pero es preciso moveros à hacerle todos los homenajes, que son debidos al santuario. Al Catholicismo lo debeis preservar de los dos extremos que lo ahogan; el fanatismo, y el libertinaje: Aquel, que enamorado de sus extrañas facciones, se envenena contra la dulzura, y sanidad de las máximas recibidas en la Iglesia; y se quiere adjudicar el credito de sus ridiculeces con la singularidad, y la extravagancia: este, que avivando en el pecho la voracidad de sus vicios, destruye, como una fiebre, la moral economia, arrojando lastimosamente la corrupcion por las acciones, palabras, ideas, y exemplo; y cuyo desatino lo martiriza por no poder borrar del código de la Religion las santas leyes, que él quebranta.

Os amonesto, hijos míos, que nunca salga de vuestra boca palabra ni se haga por vosotros accion, que diga, en lo mas mínimo, desprecio à los estilos, y ceremonias santas de la Iglesia, y à todo lo con-

veniente à ella. Si se ha de ilustrar vuestro siglo con el mayor brillo, nada puede hacer os mayor honor, que el dar la honra, y debido culto à Dios sin los resabios impropios de un verdadero fiel. Tomad este aviso con toda la formalidad de un precepto, y así os atrahereis las mas copiosas bendiciones del Cielo.

El *Estado* es otro objeto de mi mayor atencion. Yá sabeis, hijos míos, que es necesarissima à la condicion humana la dependencia, y sugestion à las leyes. Y si recorreis con reflexion todas las naciones, que pueblan el vasto globo de la tierra, vendreis à confesar deliciosamente, que vosotros sois numerados entre los primogenitos de la Providencia, por vivir baxo la direccion de unas leyes tan sabias, tan faciles, y tan suaves como las del Imperio Español. Vuestro Soberano siempre condecorado con el mejor título de Padre, no extiende sus paternales cuidados à otra cosa, que à manteneros con la mayor harmonia y felicidad: Su gobierno está enriquecido con las qualidades mas sobresalientes de la equidad, y de la justicia: los Ministros, egecutores de su soberana voluntad, son los paralelos de las leyes, que no se jactan de mandar, sino de obedecer los ápices mas pequeños de la legislacion. Todos tendreis à este exemplo la satisfaccion de prestar vuestro libre consentimiento à cada vez, que la ley os intima su cumplimiento. Son datos yá infalibles para vosotros, que Dios participa su poder à unos hombres puestos à la cabeza de otra numerosa multitud de hombres; estos son los Soberanos: y que Dios manda obedecerlos conforme à la resplandeciente de una voluntad, que él mismo inspira; estos son los vasallos. Sobre este nivel se ha formado la Monarquia de España, como todas las demás del Mundo; pero esta correspondió con tanta eficacia sobre el conocimiento de un Dios, y abrazó tan estrechamente los vinculos de la Religion, que se mereció despues, que el Legislador todo Poderoso la haya señalado, y distinguido con influirle mas de cerca, y con mas abmidancia el acierto en su gobierno; y con hacer mas estimable el espiritu de sus leyes.

A este proposito deseo vivamente, hijos míos, que entre todas las qualidades, que adornan vuestros talentos, estorzeis la mas propia de ellos, que es la nobleza. La nobleza de los talentos jamás hace lugar à su rival la bajeza: y por tanto dirigireis vuestra conducta, à amar al Soberano, como un hijo à su padre; à practicar sus leyes sin murmuracion; y à contribuir à la conservacion, y aumento del estado, con los justissimos derechos, que él ha fundado, no solo sobre el amor, que le debeis dispensar; sino tambien sobre la obligacion, que Dios mismo os impuso, quando transmitió el poder, la justicia, y el imperio, en la persona de vuestros Reyes.

(Se concluirá en el núm. siguiente.)

Se avisa á las Amas que crian niños expositos, que hoy 24 de Febrero se hacen las pagas mensuales en el Real Hospicio, para que indefectiblemente ocurran por lo que les corresponda.

Quien quisiere hacer postura al abasto de varne de esta Capital á precio libre, y para los últimos seis meses del año corriente, ocurra ante D. Eugenio Melendro Secretario del M. Y. Cabildo, por cuya orden se está pregonando.

Quien quisiere hacer postura á los ramos de propios de esta Capital en junto, ó cada uno en particular que se pregonan por orden de los SS. de la Junta Municipal, ocurra ante D. Eugenio Melendro Secretario de dicha Junta, que siendo arreglada la que hiciere se le admitirá.

Por orden del Sr. Alcalde Ordinario de Primer voto, y por la Escribania y Numeraria de esta Ciudad, se ha fixado segundo Edicto con fecha 19 del corriente para que los acreedores á los bienes del Difunto Sr. Don Antonio Saliquet Superintendente, que fué de la Rl. Casa de Moneda, ocurran, dentro del termino de nueve dias, á usar de su derecho en aquel Juzgado. Libros. En la Imprenta Patriótica Calle de los Carneros, número 5 se hallan de venta las obras siguientes: Cartilla lúbrica de las quatro reglas de Arithmetica, por D. Agustin Joseph de Torres, Maestro

N. B. Los SS. Suscriptores á este Correo, que como tales han mandado apuntar su nombre, y no han concurido con su contingente, lo entregarán á nuestro Conductor al tiempo de llevarles á su Casa este núm.

de primeras letras, su precio 2 reales; Quiladerno del P. Yarza para instruccion de los Gramaticos á 4 reales; Sumario de las Indulgencias que ganan los hermanos de la Cofradia del Cinto de S. Agustin á real y medio; Novena de N. Sra. de la Concepcion á 2 y medio; Oracion de San Emigdio á medio real; Trisagios á medio real.

Ventas. Quien quisiere comprar un Telescopio de buena construccion, y un excelente Lente-Ustorio, ocurra al despacho de este correo, donde darán razon del sugeto que vende uno, y otro.

Quien quisiere comprar una Casa de tapia, y teja, alta, y baxa, sita en la Calle de los Carneros, núm 4 inmediata á la Oficina de la Imprenta Patriótica, ocurra á dicha Casa á tratar de ajuste con Juan de Dios Caycedo, que es el encargado de su venta.

El que quiera comprar un Quitrín, ó Cabriolé Ingles sin fuelle montado en doble resorte, y de muy buen corte, y movimiento, hable con el Carpintero Joseph María Herrera, que vive en la calle del Olivo esquina á la del Puente de Lesmes en una de las tiendas nuevas, que no tienen número.

Compras. El mismo Carpintero dará razon de un sugeto que desea comprar una Imagen de nuestra Señora de los Dolores, ó del Desendimiento, que sea pintura de Vazquez, y no de muy gran tamaño.

Núm. 3.

CORREO CURIOSO

DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

Martes 3 de Marzo

de 1801.

CONTINÚA LA EXHORTACION DE LA PATRIA.

EN tercer lugar estimo por conveniente proponeros un objeto grande por su dignidad, y augusto por su representacion: nó debo pintar con otros rasgos á la Sociedad. Este mutuo enlace de trato, vida, comunicacion, auxilios, alimentos, placeres, trabaxos, ideas, pensamientos, é ilustracion; á un mismo tiempo entre las gerarquias de los superiores, é inferiores; de los nobles, y los plebeyos; de los buenos, y los malos; de los sabios, y los ignorantes; de los ricos, y los pobres; de los propietarios, y los menesterosos: con el más hermoso orden de acciones públicas, y privadas; de mandos principales, y subalternos; de servicios reales, y personales; de proyectos comunes, y particulares; de ideas originales, y serviles; de reglamentos economicos, y morales: y para los mas altos fines de la conservacion del público, y de los individuos; del equilibrio entre los poderosos, y los débiles; de la defensa de los buenos contra los perversos; de la distribucion de la justicia á los integros, y á los criminosos; y de la seguridad de las leyes para los tribunales, y el pueblo: en fin esta maravillosa organizacion para tantos usos, objetos tan varios, conbinaciones tan diversas, resortes tan complicados, y efectos tan necesarios, os debe ocupar de una manera más cumplida, que si solo pensais en vosotros mismos. Fingid un hombre aislado